

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Miércoles 5 de Agosto de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 213.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 2 de Agosto de 1859.

El Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas ha recibido las dos Reales órdenes del 1.º y 2 de Junio último, cuyo tenor es el siguiente:

Excmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien elevar de los cargos de 2.º Cabo de la Capitanía general de esas Islas y Subinspector general de las tropas que la guarnecen, al Mariscal de Campo D. Blas de Pierrard Alceda y Estrada, y nombrar para el desempeño interino de los mismos al Brigadier D. Juan Herrera Dávila y Alvarez, Subinspector de Artillería de ese departamento. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de las provincias Vascongadas lo que sigue:

Atendiendo la Reina (Q. D. G.) á los servicios y circunstancias del Mariscal de Campo D. Ramon Solano y Llaudiral, se ha dignado nombrarle 2.º Cabo de la Capitanía general de las Islas Filipinas y Subinspector general de las tropas que las guarnecen, á cuyo fin deberá verificar su embarque en el puerto de Cádiz.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.

Orden de la Plaza del 2 al 5 de Agosto de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Sr. Coronel D. Joaquin Monet.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Bargas.—Para Arroceros. El Teniente Coronel Don Juan Gil Montes.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Infante núm. 4. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

De orden del Sr. Alcalde mayor de esta provincia de la Pampanga, se emplaza á Albino Perez, residente en el pueblo de Lubao para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en la causa número 972 que se instruye por robo y heridas apercebido de estrados.

Bacolor y Julio 12 de 1859.—Arceo. 2

Don Manuel Asensi, Teniente Gobernador, Juez de primera instancia de esta provincia de Zamboanga que de estar en posesion y en el ejercicio de sus funciones nosotros los infrascriptos acompañados damos fé.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á Doña Alejandra Alvarez que en el año de 1855 tenía fija su residencia en esta poblacion y que al parecer se halla en la actualidad en una de las de estramuros de Manila ignorándose en cual, para que comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado en forma en el término de 30 dias contados desde su publicacion en el Boletin oficial de las Islas á contestar á una demanda que contra ella ha promovido Doña Eustaquia Enriquez sobre pago de cierta cantidad; en la inteligencia de que de no verificarlo en el referido término se seguirá en su rebeldia el litigio en los estrados del Tribunal y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zamboanga á 9 de Julio de 1859.—Manuel Asensi.—Por mandado del Sr. Juez Blas de Saavedra.—Pedro Natividad. 2

El Gobernador M. y P. y Juez de primera instancia accidental de esta provincia de Nueva Vizcaya, etc., etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por

este primer edicto á Juan de la Cruz, natural del barrio de Calaba del pueblo de San Isidro de la provincia de Nueva Ecija, contra quien se sigue por este Juzgado causa criminal, por delito de haber dejado jugar al rematado Francisco Serrano, que por tránsito de Justicia se remitió á la Real cárcel de Corte; para que se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta cabecera, en el término de cuarenta dias á contar desde la publicacion de este pregon, con objeto de notificarle la sentencia confirmada por S. A. la Real Audiencia en la espresada causa; teniendo entendido que de no verificarlo le pararán los perjuicios á que su rebeldia y desobediencia diere lugar.

Dado en Bayombong á veinte y tres de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Joaquin Aranda. 2

HACIENDA.

INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Nombrado el Sr. D. Francisco Malats, para servir la Contaduría general de Ejército y Hacienda por Real decreto de 14 de Marzo último, ha tomado posesion de dicho destino en el día de la fecha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 1.º de Agosto de 1859.—Ramon Sardina. 2

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.—El día 3 del actual se abrirá el pago de la mensualidad correspondiente al mes de Julio próximo pasado de todas las clases pasivas, á fin de que haya tiempo suficiente para que los interesados la reciban hasta el 8, fecha en que deberán quedar cerradas las respectivas nóminas, las cuales se abonarán en esta forma.

Dia 3, 4 y 5 las de Monte-pio político, militar y alimenticias, residentes en estas Islas, y retirados del Resguardo.

El 6 las de los cesantes, jubilados y pensionistas de gracia residentes en estas Islas.

El 7 y 8 las pensionistas del Monte-pio político, militar y de gracia, cesantes y jubilados residentes en la Peninsula.

Manila 1.º de Agosto de 1859.—Antonio Morata. 2

COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse nuevo concierto en esta Comandancia general, el veinte y dos del entrante Agosto de once á una de su mañana, para contratar la construccion de las dos pangas y dos bancas nuevas, para el servicio del Resguardo marítimo de la provincia de Albay, con sujecion á los presupuestos y pliegos de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones, el día y hora señalados, para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Binondo 30 de Julio de 1859.—P. S.—Manuel Cristobal. 1

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público, que el día 31 de Agosto próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conducciones de tabaco que se coseche en las colecciones de Cagayan y la Isabela en los años de 1859, 60 y 61 con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Manila 30 de Julio de 1859.—Manuel Marzano. 2

DIRECCION GENERAL DE COLECCIONES DE TABACO DE FILIPINAS.—Pliego de condiciones que la Direccion general del ramo, forma, de acuerdo con su Contaduría, para contratar ante la Junta de Reales Almonedas, el transporte á los Almacenes generales del tabaco que se coseche en las colecciones de Cagayan y la Isabela en los años de 1859, 60 y 61.

1.º La conduccion del tabaco que produzcan las colecciones de Cagayan y la Isabela, se adjudicará al postor que mas beneficio otrezca á la Hacienda; sirviendo de tipo para la subasta, en cantidad descendente, el de 62 1/2 céntimos por quintal, y de 43 1/8 céntimos por cada fardo de coleccion.

2.º La fianza que deberá prestar el que abrazare esta contrata será de 20,000 pesos, y en cuya escritura deberá constar que los fiadores renuncian el beneficio de escusion.

3.º La garantía espresada, servirá principalmente para responder de los descuidos, faltas ó pérdidas que hubiere, sin perjuicio de que la responsabilidad del contratista se estienda á lo que prefijan los articulos siguientes.

4.º Si quedasen en los almacenes de Cagayan fardos de tabaco por no haberse sacado dentro de la monzon toda la cosecha de la espresada coleccion y de la Isabela, abonará á la Hacienda por su incumplimiento 25 céntimos por cada fardo, aun cuando estuviesen en tercios.

5.º Si hasta fines de Marzo no hubiese despachado el contratista buques bastantes para traer cuando menos la tercera parte del tabaco, la Direccion del ramo podrá fletar embarcaciones para traer cuanto aquel tuviese contratado, siendo de cuenta del mismo contratista la diferencia que pudiese ser necesario abonar de mas á los barqueros entre el precio estipulado y el que se pague.

6.º La monzon para el carguo de los buques principiará el 1.º de Enero de cada año, y terminará el 15 de Agosto del mismo, sin que desde esta fecha pueda ninguna embarcacion recibir carga, sino en los casos que se designarán, puesto que no podrá prorogarse la monzon. La salida de los buques para Cagayan podrá empezar en Diciembre.

7.º No podrá conducir tabaco de Cagayan á Manila ningun buque, que por lo menos no tenga cien toneladas, debiendo tener presente el contratista, que la barra de Aparri por donde entran y salen los buques, rara vez tiene en su mayor baja menos de ocho piés, y suele aumentar hasta diez y seis y diez y ocho en las grandes pleamares.

8.º Cuando un buque, habiendo quedado cargado y despachado antes del 16 de Agosto y salido á la mar tuviese que volver de arribada, se considerará como salido dentro de la monzon, aun cuando por aquel contratiempo vuelva á dar la vela despues de la fecha espresada. Tambien recibirá carga y saldrá del rio de Cagayan aun despues del 15 de Agosto, toda embarcacion que habiendo salido directamente desde esta Capital en todo el mes de Julio, no hubiese podido llegar á Cagayan por los malos tiempos ú otra causa inesperada, para cargar antes de dicho día. Los buques que vayan á China y luego á Cagayan no recibirán carga sino hasta el 15 de Agosto, aun cuando hubiesen salido de esta Capital en Julio ó antes.

9.º Abierta la monzon, y cada vez que algun buque tenga que emprender viaje para Cagayan, exhibirá en la Direccion general certificacion de la Capitanía del puerto de Manila, por la que acredite el buen estado de la embarcacion, y que se halla completamente aparejada, artillada y tripulada, en vista de cuyo documento se le librará la orden para que los almaceneros en Lallo, le sea facilitada carga en el número de fardos que su cabida admita. Si mas adelante hubiese en provincias Capitanes de puerto que, á juicio de la Comandancia general de Marina puedan expedir certificaciones como el de Manila, tendrán la misma validez que estas, y se expedirán con presencia de ellas las órdenes de carga.

10.º Antes de procederse el carguo de los buques serán reconocidos por peritos que al efecto nombrará el Capitan del puerto de Aparri, por sí en su viaje hubiesen tenido alguna avería, y hallándolos en el mismo buen estado que salieron de esta Capital, principiarán desde luego á recibir carga.

11.º Los buques se cargarán en Cagayan por el orden que vayan llegando, uno á uno y sin preferencias injustas; mas el Colector y los empleados en Lallo procurarán que carguen varios á la vez, cuando las demás atenciones del servicio lo permitan, pero sin que los barqueros puedan exigirlo como obligatorio.

12.º Lo mismo sucederá en las descargas cuando llegue el tabaco á los Almacenes generales de la Renta; pues deben efectuarse por el orden que vayan entrando en el rio los buques, y sin que el contratista pueda exigir que se descarguen muchos á la vez; si bien se procurará lo efectúen al mismo tiempo algunos, si las demás atenciones del servicio lo permiten.

13.º Los Capitanes recibirán los fardos y

tercios de tabaco á su entera satisfaccion bien enjutos y acondicionados, y será de su obligacion entregarlos en almacenes en el mismo estado, pues de los que llegasen con tabaco estropeado ó averiado se descontará su triple valor, al formarse la liquidacion del flete, así como tambien pagará el reempaque de los tercios que traigan las amarras y envolturas notablemente estropeadas.

14.º Los Capitanes ó Arraeces que manden los buques que se empleen en las conducciones del tabaco, serán de entera satisfaccion de las oficinas de Marina, y precisamente han de ser Pilotos ó Capitanes de cabotage examinados. La Capitanía del puerto podrá desechar al Capitan ó Arraetz que no le merezca confianza aunque sea Piloto, dando las razones que tenga para ello á la Comandancia general de Marina, la cual decidirá la cuestion, si el interesado apelase de esta medida.

15.º El contratista percibirá el flete, llenas las formalidades correspondientes, despues que por los almaceneros y aforadores se dé cuenta de haberse recibido el cargamento, con espresion de ser el número de fardos conforme á factura y no tener detrimento ni averia los tabacos.

16.º Los buques cargados de tabaco no podrán arribar á ninguno de los puntos de tránsito mas que en el caso de temporal, averia ú otro imprevisto, que hiciese inevitable la arribada; y entonces por certificacion de la justicia mas inmediata y reconocimiento de dos carpinteros del estado del buque, bien de la Marina ó particulares, se acreditará dicha causa, así como que no se desembarcó cantidad alguna de tabaco, quedando en caso contrario, sujeto el contratista á pagar la multa de mil pesos en beneficio de la Renta.

17.º La conduccion de los fardos de tabaco de contrabando se pagará al mismo precio que los de coleccion, y por el pasaje de cada reo se abonarán dos pesos y cincuenta céntimos, mas tres céntimos diarios para su manutencion.

18.º Los gastos de carga y descarga serán de cuenta del contratista, pues su obligacion es recibir el tabaco en Lallo y entregarlo en el almacen de la Renta que por la Direccion le sea designado; que podrá ser indistintamente en la Capital, estramuros, Cavite ó Navotas.

19.º Si por el estado de la barra ó de los bajos del rio no pudiesen llegar los buques á Lallo, el contratista deberá llevar el tabaco en cascos ú otras embarcaciones menores al costado de los barcos, sin que abone nada la Hacienda por esta circunstancia; puesto que será obligatorio el recibo del tabaco en Lallo y la entrega en los Almacenes generales.

20.º El que abraza la contrata, tendrá obligacion de llevar al rio de Cagayan tres ó cuatro cascos, ú otra clase de embarcaciones menores, para facilitar el carguo de los buques, que por su mucho calado no puedan llegar á Lallo.

21.º Las faltas ó averias que resulten en los cargamentos las pagará el contratista, á deducir del flete, al triple valor que á la Renta hubiese tenido de costo y costas el tabaco, quedando exento de esta responsabilidad en total siniestro, siempre que lo justifique competentemente; debiendo al efecto presentar á la Direccion el expediente que acredite dicho naufragio para lo que proceda determinar.

22.º Tres dias antes de despachar algun buque, lo notificará el contratista á la Direccion por si esta tuviese que disponer la remision de algunos efectos, materiales para obras ó pólvora, por cuya conduccion no cobrará flete alguno, siendo de cuenta de la Renta poner dichos efectos al costado de la embarcacion dentro del término referido, y desembarcarlos en la misma forma.

23.º Los fardos de coleccion que hayan de entregarse en la provincia no pueden tener medida determinada. Los tercios de cuatro quintales medirán 20 piés cúbicos próximamente y diez los de á dos quintales, sin que se rebaje nada al contratista por los tercios que puedan medir menos ni haya mayor abono porque excedan de los referidos piés.

24.º Los navieros, Capitanes ó Arraeces, y demás tripulantes del buque tendrán entendido que al fondear en bahía no podrá ninguno tener mayor cantidad que una libra de tabaco del de su uso; y como por las

circunstancias especiales de esta contrata no sea conveniente la aplicacion de las penas corporales y confiscacion o embargo del buque, se señala por pena la doble multa ordinaria, ó sea el cuadruplo valor que el tabaco decomisado deba tener por su peso á precio de estanco en la clase de segunda superior. La mitad de las cantidades que por tal razon se cobre, se adjudicarán á favor de los individuos del resguardo aprehensores en el acto de exigirse la multa, y la otra mitad en papel de multas, sin que por esto el tabaco que se aprehenda deje de considerarse como decomiso é introducirse en los almacenes para la liquidacion y distribucion respectiva á favor de los partícipes.

25. La pena pecuniaria establecida en el artículo anterior, sea el que quiera quien haga el contrabando, se hará efectiva por la Direccion general, descontando su importe de lo que por el flete ó fletes del buque deba la misma pagar; dejando á salvo su derecho al naviero para que se cobre ó indemnize del que ó los que hubieren cometido el delito.

26. La exencion de la pena corporal establecida por la condicion 24 es absolutamente esclusiva para el Capitan y tripulacion de los buques que hagan las conducciones en virtud de esta contrata, pero de ninguna manera alcanza á las demás personas que puedan resultar dueños ó cómplices en el delito del contrabando que se aprehenda en dichos buques, respecto á las cuales se seguirá la causa por los trámites establecidos y se les aplicarán todas las penas marcadas en la legislacion general vigente, segun sea su delito.

27. Si la Direccion tuviese por conveniente disponer que alguno ó algunos buques cargasen fardos de clases determinadas para atender al repuesto de cualquier depósito, dirigirá la prevencion correspondiente al Colector para que así se verifique, sin que el contratista ni los barqueros puedan husar el recibo de la carga espresada.

28. La Direccion tan luego como reciba aviso de los colectores en que espresen el número de fardos á que asciendan las cosechas y los sobrantes, lo pondrá en conocimiento del contratista con espresion de clases para que le sirva de gobierno acerca de los buques que deba aportar, con el objeto de ocuparlos en el trasporte.

29. La presente contrata durará tres años, ó sea, segun queda dicho, para las cosechas de 1859, 60 y 61; sin perjuicio que de exigirlo la conveniencia del servicio público, la Hacienda podrá usar el derecho de rescision, mediante la indemnizacion á que hubiere lugar conforme á las leyes.

30. Los licitadores que han de ser convocados con treinta dias de anticipacion del en que se ha de reunir la Junta de Reales Almonedas, presentarán al Sr. Presidente sus respectivas proposiciones firmadas en pliegos cerrados, bajo la fórmula precisa que se designa al final, sin cuyo requisito de rigor no serán admitidas, indicándose además en el sobre la correspondiente asignacion personal.

31. Para poder entrar en licitacion se requiere, como circunstancia de rigor, que el pliego cerrado se acompañe por separado el documento que justifique haber constituido al efecto en depósito en la Tesoreria general de Hacienda pública ó en el Banco Español Filipino, la cantidad de mil pesos, para acreditar la capacidad del licitador, de cuyo derecho de licitar no se excluye la calidad de chino, mestizo, natural ó extranjero domiciliado que quieran entrar en la presente contrata.

32. Segun vayan recibiendo los pliegos y calificándose las fianzas de licitacion, el Sr. Presidente dará número ordinal á las que sean admisibles á juicio de la Junta, haciendo rubricar el sobrescrito del pliego cerrado al interesado.

33. Una vez recibidos los pliegos no podrán retirarse bajo pretexto alguno, quedando sugetos á las consecuencias del escrutinio.

34. A los diez minutos después de recibidos todos los pliegos que se hayan presentado, se dará principio á la apertura y escrutinio de las proposiciones, leyéndolas el Sr. Presidente en alta voz, y tomando el escribano nota de cada una de ellas.

35. Si resultasen empatadas dos ó mas proposiciones que sean las mas ventajosas, se abrirá licitacion verbal por un corto término que fijará el Presidente solo entre los autores de aquellas, adjudicándose el remate al que mejor mas su propuesta. En el caso de no querer mejorar ninguno de los que hicieron las proposiciones mas ventajosas que resultaron iguales, se hará la adjudicacion en favor de aquel de ellos cuyo pliego tenga el número ordinal menor.

36. Para la formalizacion de la escritura de afianzamiento y demás respecto á la tramitacion del expediente, se observarán las disposiciones vigentes.

37. No se admitirá proposicion alguna que altere ó modifique en lo mas mínimo este pliego de condiciones.

Binondo 10 de Mayo de 1859.—Genaro Rionda.—P. S.—Antonio de Lara.

MODELO DE PROPOSICION.

Sr. Presidente de la Junta de Reales Almonedas.

D. se comprometo á con-

ducir á los Almacenes generales de esta Capital todo el tabaco que se produzca en las colecciones de Cagayan y la Isabela, con entera subjecion al pliego de condiciones que se ha publicado en el Boletín oficial; y si se le adjudica este servicio, ofrece trasportar el tabaco de que se trata al precio de por fardo y de por quintal prensado. Manila etc.

Firma del interesado. 2

Se anuncia al público, que el día 31 de Agosto próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la impresion de doscientos veinte y nueve mil doscientos cincuenta ejemplares de padrones del censo civil y tributario, bajo el tipo descendente de dos mil seiscientos pesos con subjecion al pliego de condiciones y adiccion nuevamente formado que obran en dicho expediente y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo que aparece al final de citado pliego de condiciones.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 23 de Julio de 1859.—Marzano.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 3 DE AGOSTO.

MIERCOLES. La Invenccion del Cuerpo de S. Esteban Proto mártir.

Después que los judios mataron á pedradas en odio de la religion de Jesucristo al esclavizado diácono. Esteban, que selló el primero con su sangre la confesion de la divinidad del Salvador del mundo, Gamaliel, uno de los principales doctores de la ley, recogió su cuerpo, y llevó á una heredad suya á siete leguas de Jerusalem, donde le dió honorífica sepultura entre las designadas para su familia. El mismo Gamaliel y su familia abrazaron la religion de Jesucristo, y haciendo vivido estrictamente adheridos á sus preceptos lograron preciosa muerte, y fueron enterrados en el mismo lugar. Concluido la persecucion de la Iglesia se formó una feligresia de los cristianos que por allí habia, de cuya administracion espiritual estaba encargado un presbitero virtuoso llamado Luciano. A este se le apareció varias veces Gamaliel, encargándole descubriese el cuerpo del Proto-mártir que allí estaba, cuya revelacion comunicó Luciano al Obispo de Jerusalem. Después de muchas oraciones para alcanzar de Dios se dignase señalar el punto fijo de la sepultura, cerciorados de este, como tambien de hallarse allí el cuerpo de Gamaliel, su hijo Abilon y el de Nicodemus, se hizo cavar en el, y se halló el precioso tesoro que se buscaba. Abrióse el ataud de San Esteban, reconocido por la inscripcion que tenia de su nombre, y en aquel momento recibieron salud repentinamente 73 enfermos, y los milagros que se repetian dieron á conocer al mundo la gloria que Esteban goza en el cielo. El santo cuerpo fué trasladado á la Iglesia del monte Sion.

SANTO DE MAÑANA.

JUEVES. Sto. Domingo de Guzman C. y Fundador y Sta. Perpetua Viuda.

SECCION EDITORIAL.

Estamos autorizados para participar que en la Administracion general de Aduanas se halla de venta, por consecuencia de orden Superior, la Balanza mercantil de 1856, de la cual nos ocupamos muy someramente en los números correspondientes á los dias 27 y 28 del mes último: ahora solo añadiremos que la metódica y circunstanciada introduccion con que el Sr. Acebal encabeza su obra y los dos estados que pone á su continuacion, el uno rectificando los valores generales y el otro manifestando la marcha de los primeros artículos de esportacion desde 1837, dan al documento el mayor interés y toda la curiosidad que pudo perder mirado bajo el punto comercial, por la falta de publicacion en tiempo oportuno.

Entre varias noticias de Filipinas que publica un periodico de Hong-kong, hallamos la curiosísima de que dos cigarreras se batieron en desafio y á cuchillo. A tan estupendo cuento le falta que su autor le diese carácter local, con algunos detalles: solo por olvido ha podido dejar en el tintero que ambas heroínas amaban con furor á un mismo galán, y al salir de la fábrica se encontraron, se lanzaron una mirada terrible y sin encomendarse á Dios ni al diablo, echan mano á los puñales que llevaban sugetos en la liga, y zis, zas, ambas quedaron en el campo de batalla.

De Bulacan nos dicen lo que sigue, con fecha 30 del pasado Julio:

«El dia 26 de este mes se celebró con toda la solemnidad posible en el pueblo de Hagonoy la funcion anual á su patrona Santa Ana. A las doce de la mañana de la víspera un repique general de campanas y varios tiros y cohetes, anunciaron el principio de la festividad. A las cinco de la tarde se cantaron unas solemnes vísperas que concluye-

ron con una salve; despues de esta funcion y al oscurecer se iluminaron el convento y las casas de los vecinos. A las ocho de la mañana del dia de la fiesta, principiaron los oficios divinos, á los cuales, apesar de los aguaceros que caían sin cesar, asistió toda la principalia del pueblo, y además un gran número de personas de ambos sexos que casi no cabia en la iglesia, apesar de ser bastante capaz: seguidamente se principió la misa oficiada por tres Padres Agustinos. Predicó un elocuente sermón el M. R. P. Fr. Paulino Diez, Cura Párroco del pueblo de Bigaa; y en el tiempo de su duracion, bosquejó con felices rasgos la vida, eminentes virtudes y santidad de Santa Ana. Concluida que fué la misa y estando un poco despejada la atmósfera, salió una lucida procesion por el patio, notándose además de dos bandas de música, algunos niños vestidos de colegiales y varias niñas vestidas de zagalas. Tambien llamaba la atencion el magnífico carro todo guarnecido y adornado de plata en el que iba colocada la imagen de Santa Ana. Por la tarde no pudo salir la procesion acostumbrada por las calles del pueblo, á causa del mal tiempo que hacia, mas apesar de esto, por la noche se encendieron varios castillos y ruedas brillantes que estuvieron muy vistosas cual no se esperaba.

A eso de las siete poco mas ó menos dió principio otra diversion y fué una compañía de tagalos que ejecutó varios juegos en la columna giratoria en un tablado que estaba dispuesto de antemano, y despues ejecutaron varios bailes que duraron hasta pasadas las once de la noche, con gran aplauso del público indígena. Llamaron la atencion los ricos trajes de los bailarines.

Respecto al resto de la provincia no ocurre la menor novedad, y los naturales se hallan dedicados al trasplante de paláy, cuyos semilleros se hallan en muy buen estado aunque no ha dejado de perderse alguno por haber entrado el gusano. Los precios son nueve y medio reales eavan de paláy y doble el de arroz. El azúcar está en baja, tres pesos hasta cuatro el pilon, la de buena calidad; algunos cosecheros abrigan la esperanza de que subirá de precio, confiados en el tiempo y en que dicen ha de haber demanda de este fruto.

Tambien de Tabaco (Albay) nos participa nuestro corresponsal las noticias que siguen con fecha 20 del pasado:

«Tengo el gusto de noticiar á VV. que en la semana ante pasada tuvimos la satisfacion de tener de visita en los pueblos de esta cordillera á nuestro nuevo Gefé el Sr. de Perez Tafalla, y con motivo de haber sido el dia 7 del presente, el Santo y cumple-años de nuestro D. C. P. y haberse concluido una pequeña capilla, toda de silleria, en el cementerio, la cual se bendijo dicho dia, hubo bastante concurrencia al acto, tanto de españoles como naturales de este pueblo y de los demás de la cordillera.

La funcion se efectuó del modo siguiente: despues de celebrada la misa parroquial por el Padre Coadjutor, fuimos todos en compañía al Campo-Santo y serian las siete de la mañana cuando se principió la ceremonia que desempeñó el dicho Párroco acompañado de otros clérigos del partido. Concluida que fué la bendicion, cantaron la vigilia ú oficio de difuntos, celebrando despues misa de Requiem. Luego que se concluyó, dirigió el D. C. P. algunas palabras en el idioma del país alusivas á la ceremonia, con lo que nos retiramos á la casa parroquial donde nos obsequió con la franqueza que le es característica. Se me pasaba decir á VV. que el Sr. Alcalde mayor fué padrino en la referida bendicion para que tuviese parte en la obra que es la primera que ha visto concluir en la provincia.

Debo advertir á VV. que dicha capilla se halla situada en medio del cementerio, el cual tiene ochenta varas por cada uno de los cuatro ángulos, todo de mamposteria y con una decente fachada.

El lugar que ocupa hoy todo lo dicho, hace cinco años no era otra cosa que un corral de arbustos, estacas y cañas podridas y aun con algunos portillos por varias partes, pudiendo conocerse que era Campo-Santo, solo por una Cruz de madera que habia dentro del cerco. Hoy representa lo que es y su aspecto hace venir á la memoria ideas tristes pero de religioso constelo.

El 23 y 24 del pasado, se celebraron aquí con bastante solemnidad la víspera y el dia del Santo Patrono San Juan Evangelista: hubo procesion por la mañana y en su tarde, en la que asistió una compacta concurrencia y dos bandas de música de viento. Despues fuimos varios españoles á la casa parroquial á disfrutar del obsequio que nos tenia dispuesto nuestro D. C. P., quien tambien obsequió á toda la principalia con el sabroso *sotunjun* y sus adherentes.

COMUNICADO.

Sres. Editores del Boletín oficial de Filipinas.

Muy Sres. nuestros: Estimaremos que tengan á bien dar cabida en su mas próximo número al siguiente comunicado y protesta contra un hecho que esperamos quedará rectificado en breve.

Con referencia á un aviso insertado en la primera plana de la parte política núm. 115

de El Eco hispano-americano, llegado el correo anterior, el público ha sido informado: Que por acuerdo del Consejo de Administracion de dicho periódico habia amenaza para los agentes morosos que no tan solo no habian enviado aun en 15 de Mayo los fondos del primer semestre 1859, sino que, segun espresa dicho aviso, gran número de las suscripciones de 1858 no habian sido aun saldadas, ni siquiera el número exacto de ellas era conocido de la Administracion.—Que en presencia de semejante estado de cosas habia amenaza repetimos y esa amenaza consistia en que los cuatro números de la parte ilustrada que han de completar dicho primer semestre no serian enviados á los suscritores sino cuando la Administracion Central hubiese recibido por completo las suscripciones del primer semestre de 1859.

Esta disposicion no habia de alarmarnos, garantizados por la seguridad que tenemos en manos de haber satisfecho por completo y en Enero mismo, nuestra casa de Paris, TODAS LAS SUSCRIPCIONES TOMADAS PARA LA CASA DE MANILA POR TODO EL PRIMER SEMESTRE DE 1859.

Mas apesar de todo (lo que creemos solo deber atribuir á un descuido de la Administracion de dicho periódico) tambien habíamos de estar nosotros envueltos en dicha disposicion, cuya egecucion siguió tan de cerca la amenaza; pues por el mismo correo carecíamos aquí de la parte ilustrada de dicho periódico.

En tales circunstancias y por si se repetia, informamos á correo tirado á nuestra casa de Paris, protestando contra dicha disposicion y dejando recaer sobre el Consejo de Administracion de El Eco hispano-americano los resultados de semejante medida respecto de nosotros.

Estando tambien este correo sin recibir dicha parte ilustrada, hoy confirmamos, en toda su plenitud NUESTRA PROTESTA haciendo nótoria y pública esta declaracion y enviaremos este mismo correo un ejemplar de ella al Consejo de Administracion de El Eco hispano-americano con la esperanza que bien pronto sabrá indemnizar á los suscritores de Filipinas que tan indebidamente son víctimas de tamaña disposicion. Bueno es hacer esta aclaracion y justo es que cada cual sea responsable de sus hechos!!!

Agradecemos, Sres. Editores, por la insercion que nos lisonjamos darán á estas líneas en su apreciable periódico, quedamos de VV. sus mas atentos y seguros servidores Q. S. M. B. GUICHARD & FILS.

Nuestra estacion naval en el Rio de la Plata, ha sido reforzada con un bergantin de 16 cañones.

—Vá á salir inmediatamente para la Habana la urca Iberia con artilleria, jarcia y lonas.

Los buques que se acaban de comprar en Inglaterra y sobre cuyas cualidades marineras y de construccion discuten algunos periódicos, fueron fabricados en 1854, han hecho pocos viajes y se encuentran en el mejor estado para ser empleados inmediatamente en el servicio á que se les destina. A estas horas alguno de ellos estará navegando para España.

Segun anuncian los periódicos de Barcelona el dia 22 debían los buques toscanos surtir en aquel puerto izar la bandera italiana y celebrar por la noche este suceso con música aborror y fuegos artificiales.

El 20 de Abril, dice La Crónica de Nueva-York, se hizo á la vela para el puerto de la Habana la barca americana Amada, conduciendo á su bordo un vapor de pequeñas dimensiones llamado el Principe Alfonso. Este buque, construido por Mr. Tomás bajo la inmediata inspeccion de los Sres. Pesant, hermanos de este comercio, vá destinado para el servicio del gobierno español en el puerto de la Habana. Sus dimensiones son: eslora 50 piés; manga 7 1/2; puntal 5. Está forrado y claveteado en cobre y construido de las mejores maderas. Tiene dos máquinas de Ericsson, de doble propulsion, las cuales hacen girar el tornillo ó hélice, que es de bronce. Tiene además bombas independientes de las máquinas y un cabrestante de patente. Aunque de pequeñas dimensiones, el Principe Alfonso se halla provisto de todo lo necesario á un buque de su clase, aunque en realidad es un valor en miniatura. En las tres salidas que ha hecho para probar sus máquinas y andar, los resultados obtenidos han excedido las esperanzas de los constructores. Las máquinas funcionaron perfectamente y con la mayor regularidad, y el andar del buque llegó hasta 10 millas por hora. Esta clase de barcos de vapor construidos con la solidez del Principe Alfonso, se adaptan admirablemente para el servicio de un puerto, siendo como son sus máquinas de una fuerza bastante para remolcar un buque de mayor porte.

Inglaterra prosigue activamente sus preparativos guerreros, como si temiera verse amenazada, ó se propusiese tomar parte en la lucha apesar de las protestas de neutralidad estricta. Antes de un mes, tendrá en el canal una flota de 15 navios de hélice (desde 131 cañones hasta 91, en junio 1426) con el correspondiente número de fragatas, corbetas y cañoneras, todas de vapor.

VARIEDADES.

APUNTES BIOGRAFICOS DE LOS GENERALES QUE MANDAN LOS EJERCITOS BELIGERANTES EN ITALIA.

El conde Baraguay D'Hilliers, mariscal de Francia y vice-presidente del Senado, nació en París el 6 de Setiembre de 1795. Entró muy niño en el Prítaneo militar (1807), del cual salió en 1812 nombrado alférez de cazadores de á caballo; en la batalla de Leipsick una bala de cañon le llevó la mano izquierda. Capitan en 1815, abrazó el partido de la Restauracion, y tuvo que sostener muchos duelos políticos. En 1827 fué ascendido á teniente coronel, y en 1830 á coronel á consecuencia de la expedicion de Argel. En 1832 fué nombrado segundo jefe del colegio de Saint-Cyr, y adquirió la confianza del gobierno sofocando allí un movimiento republicano. Promovido á mariscal de campo el 29 de Setiembre de 1836, tomó el mando en jefe del colegio, que conservó hasta 1840. A principios del año siguiente pasó á Argelia á disposicion del gobernador general, emprendió muchas expediciones contra los árabes, y tuvo á sus órdenes al duque de Aumale, á cuyo valor hizo justicia cuando dió el parte de la toma de Thaza. En 1843 fué nombrado teniente general con el mando superior de Constantina.

El general Baraguay D'Hilliers era inspector general de infantería cuando estalló la revolucion de Febrero, y el gobierno provisional le nombró comandante de la division militar de Besancon. Su oposicion á los partidarios de Ledru-Rollin le valió los sufragios de los moderados del Doubs, y fué elegido miembro de la Constituyente.

Después de la eleccion del 10 de Diciembre fué uno de los jefes de la mayoría. Reelegido por el mismo departamento, en la asamblea legislativa, se hizo partidario de la política del Eliseo. Enviado á Roma en reemplazo del general Hautpoul, trabajó para consolidar la autoridad del Papa. En 1850 regresó á Francia y tomó el mando del ejército de París que desempeñaba el general Changarnier.

El 2 de Diciembre de 1851 prestó su apoyo al golpe de Estado y fué nombrado miembro de la comision consultiva. Cuando estalló la guerra entre la Rusia y las potencias aliadas, el general Baraguay D'Hilliers recibió el mando del cuerpo expedicionario del Báltico, y tomó la fortaleza de Bomarsund. Este triunfo le valió el grado de mariscal de Francia (28 de Agosto de 1854) y su admision en el Senado, del cual es uno de los vice-presidentes; además es gran cruz de la Legion de honor.

El mariscal Baraguay D'Hilliers ha sido nombrado general en jefe del primer cuerpo de ejército de los Alpes.

Francisco Certain Canrobert, mariscal de Francia y senador, nacido en 1809, es hijo de una familia respetable de Bretaña. Admitido en 1825 en el colegio militar de Saint-Cyr, salió de él en 1828 de subteniente para el 47 de línea; ascendió á teniente en 1832, y en 1835 se embarcó para Argelia. Llegado allí tomó parte en seguida en la expedicion de Mascara; después asistió sucesivamente á la toma de Tlemcen, á los combates de Sidi Yacoub, de Tafna y de Sikkak. Capitan en 1837, se encontró en el sitio de Constantina. Formó parte de las columnas de asalto y recibió su primera herida en la brecha al lado del coronel Combes, quien, antes de espirar, le recomendó al general Vallée con estas palabras: «Este oficial tiene porvenir.» Condecorado con la Legion de honor, regresó á Francia en 1839, donde se le dió el encargo de organizar un batallon para la legion extranjera con los restos de la emigracion carlista-española.

En 1841 volvió al Africa, distinguiéndose por su sangre fria y su energia en las arriesgadas expediciones que se le confiaron, especialmente en la del desfiladero de Mouzaia; mandó un batallon de cazadores, después el 64 de línea, y á la cabeza de este último cuerpo sofocó la sublevacion de Bou-Maza y de las tribus de Bas-Dhara; el combate de Sids-Kalifa sobre todo fué muy honroso para él. Ocho meses de luchas obstinadas y sangrientas le valieron el ser ascendido á coronel (1847); después de haber obtenido este elevado grado dirigió la expedicion contra Ahmed-Sghir, avanzó hasta el desfiladero de Djerma en el cual se habia atrincherado el enemigo, lo batió y regresó á Bathna conduciendo prisioneros á dos cheiks.

Después de haber mandado el 2.º regimiento de la legion extranjera, recibió el mando del 3.º de zuavos que condujo con la misma gloria contra los kábylas y las tribus del Jurjura. Dejando después la ciudad de Aumale (Noviembre de 1849), socorrió á Bou-Sada, cuya guarnicion se encontraba bloqueada, reunió el grueso del ejército delante de Zaatcha, y fué uno de los primeros que subieron al asalto de esta ciudad; por esta brillante accion mereció la cruz de comendador de la Legion de honor.

Llamado á Francia al año siguiente, Canrobert abrazó la causa del príncipe Luis Napoleon que le nombró general de brigada, le hizo su ayudante de campo, y le dió un mando en París, donde trabajó enérgicamente en reprimir la insurreccion que siguió al golpe de Estado de Diciembre. El 14 de Enero de 1853 fué nombrado general de division.

Declarada la guerra á la Rusia, el mariscal Canrobert, que adoptó entonces este apellido, tomó el mando de la primera division del ejército de Oriente, la cual, á consecuencia de la desgraciada campaña de la Dobroutscka, fué tan terriblemente diezmada por el cólera. Mas tarde apoyó con todas sus fuerzas la expedicion de Crimea, sostuvo el primer choque de los rusos en Alma, y á pesar del fuego mortífero que estos hacían, se estableció en las alturas hasta la llegada del general Forey; herido en el brazo por un casco de granada, no abandonó por eso el campo de batalla.

Dos dias después el general Saint-Arnaud, sintiéndose próximo á su fin, le entregaba el mando en jefe del ejército, como se lo prescribía una carta confidencial del emperador, fechada el 12 de Marzo anterior. El nuevo general marchó en seguida sobre Sebastopol, hizo construir muchas baterías, la primera paralela, y rompió el fuego contra la plaza el 17 de Octubre; pero habiendo visto la imposibilidad de apoderarse de la ciudad por un golpe de mano, emprendió, en medio de obstáculos insuperables, y en una estacion de las mas rigurosas, los trabajos gigantescos que permitieron embastirla mas tarde.

Este primer período del sitio, el mas penoso, se distinguió por la batalla de Inkermann, los combates de Balaklava, Eupatoria, la toma del Carenero y las continuas salidas de la guarnicion. Habiendo rehusado lord Raglan cooperar al plan de ataque propuesto por Canrobert, este, cuya situacion respecto á los ingleses se hacia cada dia mas difícil, entregó el mando al general Pelissier y se puso otra vez á la cabeza del primer cuerpo. A los dos meses tuvo que dejar la Crimea, y el año siguiente recibió el baston de mariscal de Francia (18 de Marzo de 1856), siendo gran cruz de la Legion de honor desde el 20 de Mayo de 1855.

El mariscal Canrobert manda en la actualidad el tercer cuerpo de ejército de los Alpes.

El mariscal Bosquet nació en Mont-Marsan el 8 de Noviembre de 1810. Admitido en la escuela politécnica en 1829, pasó á los dos años, en clase de subteniente alumno de artillería, á la escuela aplicacion de Metz. Teniente en 1834, se embarcó para Argelia, donde permaneció hasta 1835. Capitan en 1839, se distinguió en el combate de Sidi-Lakhda, en el cual recibió un balazo en la cabeza, y en el de Oued-Melah.

Cuando se formaron las tropas indígenas en Africa, solicitaron entrar en ellas muchos oficiales de las armas especiales, y el capitan Bosquet fué nombrado jefe de los tiradores indígenas de Oran en 1842. A la cabeza de este cuerpo se distinguió el 14 de Mayo de 1843, en una razzia efectuada contra la tribu de los Flittas, mereciendo ser citado en el parte dado por el gobernador general. Teniente coronel en 1845, fué promovido á coronel del 53 de línea en 1847. En 1848 recibió el mando de la subdivision de Orleansville, y contribuyó poderosamente á sofocar la rebelion que estalló en el distrito del Ouarsenis.

En 1848 ascendió á general de brigada, recibiendo el mando de Mostaganem; el mariscal Bosquet hizo con el mayor acierto y distincion la campaña de la Kabylia, y recibió una herida en un hombro, batiéndose á la cabeza de la columna expedicionaria, el 11 de Mayo de 1851. En 1853 fué ascendido á general de division, y regresó á Francia á fines de este año después de veinte campañas gloriosas.

En la guerra contra la Rusia recibió el mando de la segunda division de infantería del ejército de Oriente, que desempeñó con brillantez durante toda la campaña de Crimea. Cubrióse de gloria en la batalla de Alma, y mereció que el general Saint-Arnaud dijese de él que «sus maniobras habian decidido del éxito de la jornada.» Encargado del mando del cuerpo de observacion que debia proteger las operaciones del sitio, contribuyó á la derrota de los rusos en la batalla de Inkermann.

El parlamento inglés le acordó un voto de gracias por el socorro prestado á los soldados de lord Raglan, y el Sultan le envió las insignias de la orden de Medjidíe de primera clase. La noche del 23 al 24 de Febrero, el mariscal Bosquet se distinguió tomando á los rusos los trabajos de contra-aproche que habian hecho frente de las obras francesas por la parte de la bahía del Carenero. El 7 de Junio tomó una parte muy activa en la toma de los reductos del Mamelon Verde y fué citado por el general Pelissier diciendo que á él se debía el éxito de esta operacion.

Sabido es el comportamiento brillante del mariscal Bosquet en la toma de Sebastopol. Encargado el 8 de Setiembre por la mañana del ataque de la derecha, fué herido por un casco de granada; esta herida, que puso en peligro sus dias, le obligó á regresar á Francia. En Noviembre fué condecorado con la medalla militar, y los habitantes de la ciudad de Pau le ofrecieron una espada de honor como un homenaje tributado á su valor.

Nombrado senador en 1856, fué elevado el mismo año á la alta dignidad de mariscal de Francia. La Reina de Inglaterra le nombró en 1855 gran cruz de la orden del Baño, y el Emperador Napoleon le dió el mismo año la gran cruz de la Legion de honor.

Es sensible en extremo que el mal estado de salud de este valiente militar no le permita tomar parte en la guerra actual, en la cual tendria ocasion de lucir nuevamente sus brillantes cualidades guerreras.

El nuevo ministro de la guerra en Francia, mariscal Rendon, conde y senador del Imperio, tiene 64 años; nació en Grenoble. Alcanzó, lo mismo que Vaillant, las últimas guerras del Imperio, habiendo llegado á capitan cuando el reinado de los cien dias. Durante la restauracion, Rendon estuvo oscurecido como oficial de filas; pero en cambio fué atendido durante la monarquia de Julio, cuyo gobierno en 1830 le mandó al Africa de jefe de un escuadron de cazadores. En 1838 era ya coronel. Su bizarría y la proteccion decidida de los príncipes de Orleans, le valieron el empleo de mariscal de campo en 1841, y el de teniente general, en 1847. El gobierno provisional de la república le confió por algun tiempo el mando superior de la colonia, y en 1851 los sucesos políticos le proporcionaron la cartera de la guerra, que desempeñó tan solo diez meses. Pocos dias después del golpe de Estado, el príncipe Napoleon le confió el mando supremo de la colonia argelina, donde ha estado hasta el año pasado.

El general Mac-Mahon, nacido en 1807 en Autun (Soane-et-Loire), descendiendo de una antigua familia católica irlandesa que abrazó la causa de los Estuardos. Hijo de un par de Francia, que fué uno de los amigos personales de Carlos X, Mac-Mahon entró en 1825 en el colegio militar de Saint-Cir, prestó sus primeros servicios en la expedicion de Argel, al sitio de Amberes como ayudante de campo del General Achard, ascendió á Capitan en 1833, y volvió al Africa donde se distinguió en repetidas ocasiones, especialmente en el asalto de Constantina. Después de haber mandado un batallon de cazadores y un regimiento de la legion extranjera, fué ascendido á coronel en 1846 y á general de brigada en 1848; desempeñó el mando de la provincia de Constantina, y en 1852 fué nombrado general de division.

El general Mac-Mahon se encontraba de cuartel en París, y cuando el general Canrobert dejó el mando en jefe del ejército de Oriente fué á sucederle en el de su division: el dia del asalto le tocó el peligroso encargo de tomar las fortificaciones de Malakoff que eran la llave de la plaza. El general Mac-Mahon antes de penetrar en las baterías enemigas juró mantenerse en ellas vivo ó muerto, tomólas en algunos instantes gracias al increíble ardor de sus tropas, y resistió por espacio de muchas horas los desesperados ataques de los rusos, quienes fatigados al fin de aquella tenaz resistencia, resolvieron retirarse. El premio de tanto heroismo fueron las insignias de la gran cruz de la Legion de honor y el nombramiento de senador.

En la presente campaña, el general Mac-Mahon manda el segundo cuerpo de ejército de los Alpes.

El general ADOLFO NIEL, nacido en 1802, entró en 1821 en la escuela politécnica, y en 1823 pasó á la escuela de aplicacion de Metz, de la cual salió en 1827 con el empleo de subteniente de ingenieros. Ascendido á capitan en 1835, se embarcó al año siguiente para la Argelia y tomó una parte tan activa y brillante en el sitio de Constantina, que mereció las felicitaciones del ministro de la guerra y el ser ascendido á jefe de batallon. Calificado desde esta fecha como uno de los oficiales mas inteligentes de su arma, ascendió á coronel en 1846, y en 1849 fué á la poca gloriosa expedicion de Roma en calidad de jefe de estado mayor de ingenieros. Dos meses después ascendió á general de brigada y fué el encargado de ir á Gaeta á llevar las llaves de Roma al Papa. De regreso á Francia se encargó de la direccion de ingenieros en el ministerio de la guerra, formó parte de los comités superiores de ingenieros y de fortificacion del consejo de Estado en servicio extraordinario, y fué promovido á general de division el 30 de Abril de 1853.

En la guerra de Rusia el general Niel fué con el cuerpo expedicionario del Báltico y mandó los ingenieros en el sitio de Bomarsund; la toma de esta fortaleza le valió el ser nombrado ayudante de campo del emperador. En Enero de 1855 pasó á Crimea con la mision de instruir á su soberano del verdadero estado del ejército; pasó algunas semanas visitando minuciosamente todos los trabajos de sitio y formuló su opinion en la forma siguiente: que se debía cercar enteramente á Sebastopol para que las diferentes partes del sitio entrasen en condiciones regulares y posibles, y que el ataque debía emprenderse por la torre de Malakoff.

Tres meses después se encargó del mando en jefe del cuerpo de ingenieros del ejército de Oriente y dirigió el sitio de la plaza, recibiendo algunos dias después del asalto definitivo la gran cruz de la Legion de honor. En la actual campaña de Italia, el general Niel manda el cuarto cuerpo de ejército de los Alpes.

El general Magnan nació en París el 7 de Octubre de 1791; por consiguiente, va á cumplir 68 años. Estudiaba derecho, cuando á

la edad de 18 años se alistó en el regimiento núm. 66 de línea, en el que hizo la campaña de España y de Portugal. Alférez en 1811 y capitan en 1813, tomó parte en los sitios de Ciudad-Rodrigo, y de Almeida, así como en las batallas de Buraco, Fuentes de Onor, Arapiles y Victoria. Su conducta le valió en esta época la cruz de la Legion de honor. Trasladado con su agrado á la guardia imperial, tomó parte en la guerra de Francia, y recibió después del combate de Craone, la cruz de oficial de la Legion de honor, habiendo asistido también á la batalla de Waterloo.

Teniente coronel en 1823 y coronel en 1827, tomó parte en la campaña de España y en la expedicion de Argel; á su regreso á Francia fué nombrado comendador de la Legion de honor.

Cansado de la vida de las guarniciones, M. Magnan fué á ofrecer sus servicios en 1832 al rey de los belgas, que le nombró general de brigada y le encargó de bloquear á la plaza de Maestricht por las dos orillas del Escalda. Hecha la paz, regresó á Francia, en donde disfrutaba del grado de mariscal de campo desde 1835. Obtuvo el mando subdivisionario del departamento del Norte y fué nombrado teniente general en 1845. Estaba de cuartel en París cuando ocurrió la revolucion de Febrero.

M. Magnan fué nombrado en 1848 por el gobierno provisional para el mando de la tercera division del ejército de los Alpes, que adquirió gracias á su celo una actitud militar de las mas notables durante las jornadas de Junio; la llevó al socorro de París, haciéndola recorrer ciento veinte leguas en siete dias. En 1849, sucedió al vencedor de Isly en el mando del ejército de Lyon y contribuyó mucho á reprimir vigorosamente el movimiento que ocurrió allí de rechazo del 13 de Junio.

De acuerdo con el general Gemeau, dejó que la insurreccion se organizase; luego él mismo condujo á sus tropas al ataque de la Croix Rousse, que, cogida entre dos fuegos, tuvo al fin que rendirse, después de un combate encarnizado que duró seis horas y media. En Julio de 1851 fué llamado al mando del ejército de París, y estuvo constantemente al frente de las tropas, mereciendo entonces el baston de Mariscal.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Iloilo, bergantin-goleta núm. 46 *Rosalía*, en 7 dias de navegacion, con 800 picos de azúcar, 600 id. de sibucan, 13 id. de cueros y 285 fardos de tabaco; consignado al patron D. Manuel Aristogui, y de pasagero D. Augusto Elzinger, y de transeporte 30 reclutas para el Regimiento Infanteria núm. 9 con oficio para el Sr. Coronel de dicho cuerpo.

De Cebu, id. id. núm. 59 *Santa Filomena*, en 15 dias de navegacion, con 462 picos y 13 cates de azúcar, 442 id. de abaca, 82 id. de almáciga, 17 id. de cueros, 60 tinajas de manteca y 2000 rajas de leña; consignado á D. Guillermo Osmeña, su capitan D. Juan Olmedo, y conduce 13 soldados para el Regimiento infanteria núm. 8.

De Banton, panquillo núm. 164 *Ntra. Sra. de Casaysay*, en 21 dias de navegacion, con 10 picos de abaca y 80 piezas de trocitos; consignado al patron Cipriano Fabreng.

De Iloilo con escala en Romblon, bergantin-goleta núm. 83 *Soledad*, en 14 dias de navegacion desde el primer punto, con 1000 picos de azúcar, 500 cavares de palay y 220 picos de sibucan; consignado á los Sres. Orbeta Cueullu y Compañia, su patron D. Juan de Ugarte, y de pasageros 3 chinos.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Zambales, lanchon núm. 2 *Sta. Filomena*, su patron Bernabé Caray, y de pasageros 2 chinos.

Para Batangas, panco núm. 408 *Cármen*, su patron Cecilio Iturralde.

Para Pangasinan, pontin núm. 209 *Sta. Rosa (a) Lantino*, su patron Mariano de la Cuesta.

Para Tayabas, id. núm. 25 *Soledad*, su patron Feliciano de Jesus.

Para Calapan, panquillo dalupeado núm. 34 *San Antonio*, su patron Francisco Inelan.

VIGIA DE MANILA.

DIA 2 DE AGOSTO DE 1859.

El Corregidor á las cuatro y media de ayer tarde. Se descubre un vapor entrante, á 12 millas O. N. O., nombrado *D. Jorge Juan*. Los dos bergantines-goletas anunciados, son de provincias, se hallan dentro de bahía y la embarcacion es fragata, próxima á la boca chica, no ha largado bandera, otra embarcacion entrante, á 12 millas Sur.

Idem á las cinco. El vapor anunciado, se halla dentro de bahía. La embarcacion es bergantin y tres bergantines-goletas entrantes al parecer de provincias, próximos á la boca grande. La fragata es americana.

El Corregidor á las seis. La fragata americana anunciada procedente de Hong-kong tras buena salud en 18 dias de navegacion, viento flojo del O. y mar llana.

Al amanecer de hoy, la atmósfera calmosa, viento y mar calmosos, y en la exploracion cinco bergantines-goletas entrentes de provincias el uno fondeado en la barra y los cuatro á la vela á 4 millas O. de la misma.

El Corregidor á las nueve y media de esta mañana, viento y mar calmosos. El bergantin y la fragata anunciados, se hallan á 8 y 5 millas dentro de bahía, otra fragata entrante á 12 millas Oeste.

A las doce la atmósfera acalajada, viento y mar en calma.

AVISOS.

Administracion general
DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Comp. P. y O. RAJAH que saldrá el juéves 4 del entrante Agosto a las CUATRO de la tarde con destino á Hong-kong, remitirá esta Administracion la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez, como así mismo la de Cochinchina. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzón de esta oficina, se hallarán abiertos hasta las DOS en punto de la tarde del espresado día.

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac, se recojerán á la UNA y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 50 de Julio de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La fragata española *Serapina*, saldrá el juéves cuatro del presente con destino á Emuy, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 4.º de Agosto de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La fragata prusiana *Ludwig Heyn*, saldrá para Cork del 5 al 6 del presente, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 2 de Agosto de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para Zamboanga y la Isabela, saldrá la barca PEPAY el juéves 4 del corriente, la despacha en la calle de la Audiencia núm. 4 José M. Soler. 2

Para Capiz y Misamis, saldrá el miércoles próximo la goleta S. ANTONIO; admite carga y pasajeros, la despacha en la calle de Anloague núm. 9 José M. de la Serna. 2

Para Iloilo, el bergantín-goleta SOTERRAÑA (a) EL GRAO núm. 42 sale en toda esta semana; recibe pasajeros y cargamentos, su patron Ramon Borromeo. 2

En toda esta semana saldrá para Albay el bergantín-goleta SIGLO DE ORO; admite carga y pasajeros, lo despacha el mismo arriaz. 4

Martillo, casa-comision

DE F. BARRERA.

Para hoy miércoles 5 del corriente, de siete á diez de la noche, se venderán en almoneda varios géneros, vinos de diferentes clases, sombreros de felpa y fieltro, alhajas de oro, quinqués de sobremesa, globos y lámparas, muebles, carruages y caballos. 4

Maestranza de Artillería

Debiendo adquirir este establecimiento 60 quintales de cabilla de hierro, 20 id. de bergajon, 45 de láminas de id.; 400 quintales de láminas de cobre, 20 id. de cabilla de cobre rosa, y 4 quintales de estaño; se avisa al público para los que quieran hacer proposiciones á la subasta que para el efecto se ha de celebrar ante la Junta principal económica del Departamento el 20 del mes actual a las once de la mañana; á cuyo fin se halla de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría de la misma.

Manila 2 de Agosto de 1859.—El Secretario, Luis Barriga.

AVISO IMPORTANTE.

El cochero Ramon Mójica, natural de Indan en Cavite, edad 46 años, estatura mas baja que regular, color claro, ojos azules, con una cicatriz blanca al lado derecho del pecho, se ha fugado de la casa del que suscribe, en Quiapo, calle de S. Gerónimo, contigua á la de esquina. llevando consigo nueve pesos en plata, los faroles del carruaje y bocados; se replica á la persona que sepa su paradero ó á quien se presente á servir, sea en clase de cochero ó de criado se sirva detenerlo y dar aviso en dicha casa ó á la núm. 44 de la calle Real de Manila. Rafael Rocha. 2

Habiéndose fugado ayer noche de la casa en la calle Real de Dulumbayan en Sta. Cruz, penúltima casa de piedra á la derecha, un cochero llamado Manuel Baluyot Antonio, llevándose consigo un par de faroles nuevos y 25 ps. en plata; se replica á la persona á quien se presente á servir, le retenga y remita en dicha casa, á quien se le dará las gracias ó una buena gratificacion. Sta. Cruz 2 de Agosto de 1859. 5

ALQUILERES.

Se alquila una casa en la calle de David, y en la fabrica de árpas calle de San Jacinto núm. 2 de los Velascos darán razon. 5

En la Isleta del Romero, primera casa á la derecha bajando el puente contiguo á la Alcaaldía 4.ª, se alquilan dos espaciosas y ventiladas bodegas con embarcadero al rio, una de ellas tiene puerta á la calle y pavimento de azulejos.

En la misma casa, se vende un caballo alazan, jóven, manso y de regular alzada, que puede darse á prueba. 4

COMPRAS Y VENTAS.

Letras á seis meses vista, pagaderas en Londres ó Paris.
Guichard & Fils.

Calle de S. Jacinto.
Letras sobre Londres á 6 meses vista.
Smith, Bell & C.ª

Almacen de la Corona.
Frente á la Tercena.
POR EL ISTMO Y RAJAH.

Quesos frescos de
Double Gloucester } á 6 rs. libra.
Cheddar }
Cheshir }

Jamones fresco de
Westphalia } á 4 1/2 rs. libra.
York }

Salchichon fresco
Italiano } á 4 peso libra.
Aleman }

Papas frescas á 42 rs. cesto.
Cebollas blancas de Bombay frescas á 2 ps. cesto. 5

Villa de Comillas.

Calle Real de Manila esquina á la de Cabildo.

En dicho establecimiento se han recibido por la fragata *Luisita* los efectos que á continuacion se espresan, que se despacharán en moneda que no esija cambio.

VINOS.

Tinto superior á 5 ps. arroba sin embase, jerez á 7 ps. arroba sin embase y á 5 rs. botella sin el mismo, moscatel á 8 ps. arroba sin embase y á 4 rs. botella sin el mismo, licores del Puerto á 6 rs. botella, jerez amontillado y seco embotellado en España á 8 ps. 4 rs. caja de una docena y á 6 rs. botella, manzanilla á 6 ps. caja de una docena y á 4 1/2 rs. botella, málaga dulce á 5 ps. arroba sin embase y á 2 1/2 rs. botella sin el mismo, aguardiente catalan de 56º á 7 ps. arroba sin embase y á 5 1/2 rs. botella sin el mismo, anisado superior de Mallorca á 6 ps. damajuana con embase y á 2 1/2 rs. botella sin el mismo, coñac por botellas y cajas de una docena, S. Julian por botellas y cajas de una docena.

COMESTIBLES.

Garbanzos muy buenos á 5 ps. 4 rs. arroba, fideos de una, media y cuarto de arroba, frutas en conserva, acharas, latas de chorizos de morcillas, de alcauciles, de salmon, de atun, de sardinas, jamones de la Sierra bacalao á 5 ps. arroba y á 4 ps. quintal, botijas de 1/2 arroba, aceite, cuñetes de 1/2 arroba aceitunas, salchichon y otros efectos; además hay un gran surtido de papel catalan de la acreditada fabrica de Romani, como tambien otro de papel continuo, á precios muy arreglados. 5

Almacen de la Estrella.

Escolta.
En dicho almacen se ha recibido por el vapor RAJAH una partida de papas de China muy buenas y frescas y latas de carne de membrillo que se despacharán á precios moderados. 6

La Polar.

Papas frescas de China á 5 ps. plico y 6 rs. canasto, garbanzos á 5 ps. 6 rs. arroba y 8 rs. ganta, habichuelas á 20 rs. arroba y 6 rs. ganta, otros varios efectos de vinos y comestibles de Europa todos á precios convencionales. 8

Almacen frente á la Compañía.

En dicho almacen se despachan garbanzos y habichuelas, bacalao de Escocia á 2 rs. libra, mantequilla fresca á 6 rs. id., quesos de bota de los pocos llegados á esta por su buena calidad, jamones de China de primera, fideos finos por cajas y libras, salchichon en latas de media arroba y por libras, latas pequeñas de chorizos, id. de varias clases de carne y pescado de la fabrica de la Hormiga (Gijon), frascos de acharas surtido, aceitunas sevillanas en cuñetes y frascos, cerveza blanca muy buena, así como vinos y otros efectos que no se mencionan, todo de Europa á precios arreglados. 2

En el antiguo almacen del Sol, Binondo, á la entrada de la calle de Joló, se vende:

	Ps. Rs.	
Arroz blanco para mesa	á 5	cavan.
Id. menos blanco	á 2 4	id.
Id. corriente de Ilocos	á 2 2	id.
Garbanzos gordos y muy frescos	á 2 4	arroba.
Id. mas chicos id.	á 2	id.
Toballas de hilo muy anchas y superiores	á 9	docena.
Id. de id. menos finos	á 7	id.
Unos cuantos pares de toscanas de pie algo pequeño para hombres	á 5 4	par.

En Gunao, casa núm. 4 donde vivió el difunto Riquelme, se vende leña nombrada y de bacauan á precios bastante arreglados. 5

Los que suscriben venden

plata al 10 p^o por mayor
J. M. Tuason & C.ª

Cambio de monedas.

Calle Nueva núm. 17.
Onzas se compran á \$ 44-5-10
venden á 44-7.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague casa núm. 3.
Onzas se compran á \$ 44-4.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fabrica de jabones.
Hoy se compran onzas á \$ 44-4 rs.

Onzas españolas.

El que guste adquirirlas, abonando un premio insignificante, puede pasar por esta imprenta y se darán razon.
Se admite plata, onzas y medias onzas mejicanas.

Acabado de desempacar.

CIUDAD DE MANILA: ESCOLTA.
Almacenes de relojería y alhajas.—Adornos para iglesias.—Instrumentos de música.—Cuadros y estampas.—Papel y artículos de escritorio.—Perfumeria.—Bisuteria.—Tejidos y otros artículos de moda etc. etc.

Llegado via de Suez este último correo: cambayas lagravere de disposiciones felicisimas y de colores de mucho gusto para calle y para baile; manteletas de tul y de glacé; vestidos de seda y de tarlatana; medias finisimas sin costura para señoras; camisetas de punto, lana merino; botonaduras para casacas militares de infanteria, desde el núm. 4 al 40; camisas blancas y de color para caballeros; sombreritos de paja, de seda y castorino para criaturas y á la pastora para niñas; pomada Jamaica y gran surtido de perfumeria parisiense.

Artículos de fantasía de bronce con piedras y cristales de colores del mas exquisito gusto, como frascos para agua de olor; cofrecitos sortijeros; relojeros; florecitos; campanillas y timbres; floreros grandes artísticos para adorno de mesa de sala y de banquete; candelabros y palmatorias con virina floreada; porta tabacos; lamparas moderador de bronce, porcelana y de cristal de color, muy superiores, con bomba y pantalla; neceseres costureros, etc. etc.

Artículos diversos: aparatos con sus adherentes para hacer agua gaseosa; lavativas perfeccionadas; mapas muy detallados de los Estados italianos y regiones circunvecinas, punto mayor; prensas para copiar, copiadores y libros en blanco; juegos de libros para casas de comercio; tinteros y escribanías; escaente tinta de escribir y de copiar; papel de todas menas; papel para empapear habitaciones, completos de cenefas y sócalos; paraguas de seda y otros; cuadros con láminas, entre ellos, Ntra. Sra. de Antipolo y el Sto. Niño de Cebú. Juguetes para niños y personas mayores: muñecas y muñecos; pelotas de goma; locomotoras; lentes encantados; linternas mágicas; polvoramas; juegos del tonel; billaritos y bagatelas con sus bolas y correspondientes tacos, etc. etc.

Artículos de relojería y de óptica: completo surtido de relojes de bolsillo y de pared entre los cuales se notan unos pocos relojes y cronómetros legítimos ingleses de 1.ª categoria de la casa *Simson & Roberts* Liverpool (antes *Parkinson & Frodsham*) así como magníficos gemelos y larga-vistas; barómetros mercuriales muy superiores para la mar.

NOTA. Tanto para acelerar el despacho cuanto para que todo comprador tenga con igualdad las mismas ventajas, EL PRECIO FIJO en estos almacenes está de manifiesto SOBRE CADA ARTICULO EN CIFRA APARENTE Y COMPREHENSIBLE DE TODOS.—Bien presente el público, sobre todo el de provincia y aquel que no gusta perder su tiempo en regatear, sabrá apreciar lo ventajoso que es para él esta disposición, pues con eso EL PÁRVULO es tratado COMO EL MAS AVANTAJADO CONCEDOR: TODOS CON IGUALDAD!!!. 2

Se vende sin cambio por mayor y menor.

Muelles y ejes para carruages por juego. \$ 58 " "
Id. para arañas id. 57 " "
Ejes sin muelles, par. 46 " "
Muelles sin ejes, id. 24 " "
Limas por docena 8 " "
Estiradores, juego. 4 " "
Tornillos para estiradores, id. 2 " "
Mazos para herrerías, cada uno. 12 á 20 rs.

Además se venden tornillos para madera de 1/2 á 5 pulgadas inglesas y gatos de fierro de diferentes dimensiones á precios muy convencionales.

NOTA.—A los compradores de por mayor se les hará una rebaja.

ALMACEN DEL LUCERO.

Papas de China muy frescas y baratas por arrobas y canastos, latas de carne y pescado de distintas clases de la fabrica llamada la Hormiga, vinos y comestibles de Europa por mayor y menor y á precios arreglados, se despachan en el espresado establecimiento, calle Real de Manila núm. 46. 9

En la calle de Anda núm. 10, se vende un aparador para vestidos de señora. 2

Botica de D. Jacobo Zobel

Manila.

EL DOCTOR BRANDRETH
NO NECESITA DE COLEGIOS, INSTITUCIONES, MONOPOLIOS NI PRIVILEGIOS PARA LAS PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES DE SU ABUELO, ESTABLECIDAS EN INGLATERRA EN 1754, PUES ESTA SEGURO DEL PATROCINIO DEL PUBLICO POR EL BUEN SUCESO QUE HAN TENIDO.

La ciencia debe contribuir al alivio, salud y felicidad del género humano.

Estas célebres pildoras vegetales, de las cuales se han vendido en Nueva-York, y tambien en diez y seis oficinas mas, establecidas para este fin en las principales ciudades de los Estados-Unidos y del Canadá, mas de doce millones de cajas, desde su introduccion en América, en 17 de Mayo de 1853, hasta el mes de Enero de 1846, están recomendadas por millares de personas á quienes han curado de tisis, influencia, catarros, indigestiones, dispepsia, dolores de cabeza, dolores ó pesadez en el cogote que generalmente son sintomas de apoplejía, ictericia, fiebre y calentura intermitente, bñis escarlatina, tifomanía, fiebre amarilla y toda clase de calenturas, asma, gota, reumatismo, enfermedades nerviosas, dolores del hígado, pleuresía, debilidad interior, abatimiento de espíritu, roturas, inflamacion, hinchazon de ojos, accidentes, parálisis, hidropesía, viruelas, sarampión, enfermedades de niños, tos de toda clase, cólicos, cólera-morbo, mal de piedra, lombrices, disentería, sordera, ruidos en la cabeza, enfermedad de San Juan, lamparones, erisipela, úlcera, algunas de 50 años, cánceres, tumores, hinchazon de piés y piernas, almorranas, estitíquez, erupciones de piel, sueños horribles y pesadillas, todo género de dolores de mugeres como obstrucciones, relajaciones, etc. etc.

Almacen del Ancla

en la Escolta.
En dicho establecimiento se ha recibido dos partidas de habina una marca Galtejo y otra de bastante mejor calidad de dicha marca de la que se responde y se dá á prueba, hay quesos de bo'a muy frescos, id. de Chester, id. de piña, mantequilla holandesa, id. americana, jamones de Westphalia, id. americanos, latas de galletas americanas de soda, id. de agua, id. de biscuit, cerveza de calidad inmejorable, id. poder muy bueno; en todos estos artículos verán los compradores una rebaja de bastante consideracion.

Se vende una partida de 150 sacos de cacao de Guayaquil, en totes que acomoden á los compradores.

Russell y Sturgis.

Damajuanas de una arroba, se compran á peso en el almacen de vinos, calle de Anloague núm. 5.

Se vende una carretela, sin uso, un carruaje de media vida, y la Biografía Militar: en el martillo de D. J. N. Molina, Escolta.

Pianos verticales acabados de Hagar se venden por

Finlay Richardson y C.ª

En la casa Elzinger Hermanos, Escolta, se halla un surtido de botitas francesas superiores y tambien un surtido de camisas del corte mas moderno que se acaban de recibir de Europa.

En la casa Elzinger Hermanos, Escolta, se hallan unos pianos recién llegados del célebre Collard y Collard que se recomiendan por la tanta aceptación que han merecido en todos los climas por sus calidades especiales.

Materiales para bordar, de venta en el almacen de la calle de Anloague casa núm. 3.

Canutillo de oro fino, onza	\$ 5 4
Canutillos de id., id.	5 4
Platilla de id., id.	5 4
Canutillo de plata fina, id.	5 0
Canutillos de id., id.	5 0
Platilla de id., id.	2 4

Almacenes de maderas

para construccion de buques y edificios situados en el Muralon.

El público encontrará un surtido general de todas clases de maderas á precios arreglados. La proximidad al rio proporciona á los compradores gran economía en los transportes, y el gran surtido la ventaja de escoger piezas de las dimensiones y calidades que necesiten bien conservadas y secas.

Tambien se encontrarán en dichos almacenes gran surtido de anisado, vinos y comestibles de Europa á precios muy arreglados pudiendo preparar los ranchos y paoetillas que se pidan en un breve plazo.

Fábrica de carruages.

Se venden en comision.
Una tartana propia para estacion de aguas, un carruaje con caballos y guarniciones, una calea en buen estado, varios carruages y arañas nuevos. Herrero. 4

Se vende una buena pareja de caballos jóvenes del pelo de moros melados de Batangas y de buena estatura sin defecto alguno. En Joló, callejon de Pereira núm. 5 darán razon. 4

MANILA:
Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.